

Datos Generales

Gaceta N°:	18687
Fecha de la Gaceta:	20/10/1978
Norma:	LEY
Número de Norma:	78
Fecha de la Norma:	19/09/1978
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO Y SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 7°. DEL DECRETO LEY N°.2 DE 24 DE MAYO DE 1955.
Comentario:	Por conducto de esta Ley, se modifica el Artículo 7°. del Decreto Ley N°.2 de 24 de Mayo de 1955, sobre Hipotecas de Bienes Muebles. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PRESTAMO, CONTRATO, BIENES MUEBLES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, HIPOTECA.

Temas Relacionados

BIENES MUEBLES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO
HIPOTECA
LEY
PRESTAMO

Referencias

LEY 78						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 78						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	2	24/05/1955	12679	02/06/1955	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Parágrafo y adicionó un párrafo al Artículo 7 del Decreto Ley número 2 de 24 de mayo de 1955.

Jurisprudencia Constitucional
